



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IC3P-103C80801/004/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS
PRODUCTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO CRI CRI.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día cuatro de diciembre del año dos mil catorce, la Comisión para la Invitación Presencial a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/004/2014** relativa a la adquisición de diversos productos para el equipamiento del Centro Recreativo CRI CRI, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **C.P. ENRIQUE MOLINA LÓPEZ**, en representación del Departamento de Centros de Convivencia Familiar y área solicitante; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes de la Invitación Presencial a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/004/2014** relativa a la adquisición de diversos productos para el equipamiento del Centro Recreativo CRI CRI.-----

VISTAS

Para dictamen de la Adjudicación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/004/2014** relativa a la adquisición de diversos productos para el equipamiento del Centro Recreativo CRI CRI, con fundamento en los artículos 42, 43 y demás relativos y aplicables de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la adquisición de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de diversos productos para el equipamiento del Centro Recreativo CRI CRI, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.-----

TERCERO.- Que con fecha veintisiete de noviembre del año dos mil catorce con fundamento en el Artículo 26 Fracción II, 40, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invitaron a las empresas: **COMERCIALIZACIÓN SISTEMÁTICA KRONOS, S.A. DE C.V.;**



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IC3P-103C80801/004/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS
PRODUCTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO CRI CRI.**

OPERADORA DHARMA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., y GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V., con el objeto de que participaran en la Invitación Presencial a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/004/2014** relativa a la adquisición de diversos productos para el equipamiento del Centro Recreativo CRI CRI.-----

Asimismo, se turnó oportunamente invitación al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.,** y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** para proponer a sus agremiados.-----

CUARTO.- Con fecha cuatro de diciembre del año dos mil catorce se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la cual los siguientes participantes presentaron proposiciones: **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.; OPERADORA DHARMA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., y COMERCIALIZACIÓN SISTEMÁTICA KRONOS, S.A. DE C.V.**-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica de Invitación Presencial a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/004/2014** relativa a la adquisición de diversos productos para el equipamiento del Centro Recreativo CRI CRI, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.-----

SEGUNDO.- Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose para que observaran los servidores públicos que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, y posteriormente se procedió a la apertura de cada uno de ellos para constatar que presentaron los documentos requeridos en la convocatoria de participación de la presente invitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, mismos que fueron firmados por cada uno de los servidores públicos asistentes, existiendo suficiencia presupuestal en las partidas correspondientes a la adquisición de diversos productos para el equipamiento del Centro Recreativo CRI CRI.-----

Derivado de lo anterior se observa que:-----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IC3P-103C80801/004/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS
PRODUCTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO CRI CRI.**

Empresa	Número de partidas que cotiza	Monto de su propuesta económica (IVA incluido)
GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 33	\$1,470,661.98
OPERADORA DHARMA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 33	\$1,518,988.48
COMERCIALIZACIÓN SISTEMÁTICA KRONOS, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 33	\$1,439,503.57

TERCERO.- Que derivado del análisis técnico realizado a cada una de las propuestas presentadas por los participantes, se procedió a determinar la conveniencia de adjudicar el contrato, verificando lo siguiente:-----

a.- Que la empresa participante **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio en las partidas: 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21, y el tercer lugar en precio en las partidas: 1, 2, 5, 11, 12, 13, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 .-----

b.- Que la empresa participante **OPERADORA DHARMA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio en las partidas: 1, 2, 5, 11, 12, 13, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, y el tercer lugar en precio en las partidas: 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21.-----

c.- Que la empresa participante **COMERCIALIZACIÓN SISTEMÁTICA KRONOS, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.-----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IC3P-103C80801/004/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS
PRODUCTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO CRI CRI.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 1 fracción VI; 3 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y -----

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y toda vez que se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar los diversos productos para el equipamiento del Centro Recreativo CRI CRI en la forma siguiente:-----

Se le adjudican a la empresa **COMERCIALIZACIÓN SISTEMÁTICA KRONOS, S.A. DE C.V.**, las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, haciendo un subtotal de **\$1,240,951.35** (un millón doscientos cuarenta mil novecientos cincuenta y un pesos 35/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$198,552.22** (ciento noventa y ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos 22/100 m.n.) haciendo un total de **\$1,439,503.57** (un millón cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos tres pesos 57/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la invitación a cuando menos tres personas número **IC3P-103C80801/004/2014** relativa a la adquisición de diversos productos para el equipamiento del Centro Recreativo CRI CRI, firmando al calce y al margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director de Finanzas y Administración



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IC3P-103C80801/004/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS
PRODUCTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO CRI CRI.**

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

C.P. ENRIQUE MOLINA LÓPEZ
En representación del Departamento
de Centros de Convivencia Familiar y
área solicitante

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones